

*Informe de  
Fecha 09/10/2021  
en fecha*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

## DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA PESISTA DOMINICANA CRISMERY SANTANA PEGUERO, POR HABER OBTENIDO PRESEA DE BRONCE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020. PROPONENTE: SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.**

EXPEDIENTE NO.00922-2021-PLO-SE

### Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto otorgar un reconocimiento a la joven Crismery Santana Peguero, atleta dominicana de alto rendimiento y nativa de la provincia Hato Mayor, que reside en la demarcación San Pedro de Macorís.

La atleta Santana Peguero ha obtenido varias medallas en la modalidad de levantamiento de pesas (halterofilia). En los juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Barranquilla, Colombia 2018, estableció record en la categoría de 90 kilogramos, al levantar ciento catorce kilos (114kg) en la prueba de envión, hazaña por la que obtuvo la presea dorada. En esa misma prueba conquistó, además, otra medalla de oro al levantar ciento cuarenta y uno kilos (141 kg) en barra.

En el Campeonato Mundial de Halterofila, efectuado en la ciudad de Asjbat, Turkmemnistan, 2018 se alzó con las medallas de plata y bronce, preseas importantes pues fueron su boleto para poder participar en los Juegos Olímpicos 2020, celebrados desde el 23 de julio hasta el 8 de agosto de 2021, en Tokio, Japón, fue ganadora de una medalla de bronce en la disciplina de levantamiento de pesas.

La historia olímpica dominicana se enaltece y las actuaciones de sus atletas, especialmente de Crismery Santana Peguero, enorgullecen a todos los dominicanos y sirve de ejemplo a las presentes y futuras generaciones, por su dedicación

### Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, como mecanismo de consulta la Comisión Permanente de Deportes realizó una reunión en fecha 6 de octubre del presente año, y se escuchó a los técnicos y asesores, quienes explicaron que esta iniciativa posee las normas de la técnica legislativa.

---

Iniciativa depositada el 10 de agosto de 2021, tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**Conclusión**

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente No. 00922, tal como fue depositado, por lo que solicita al Pleno senatorial su inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
Lenin Valdez López  
Presidente


Franklin Rodríguez Garabitos  
Vicepresidente

  
Franklin Romero Morillo  
Secretario

  
José Antonio Castillo Casado  
Miembro

  
Santiago José Zorrilla  
Miembro

  
Iván José Silva Fernández  
Miembro

  
Virgilio Cedano Cedano  
Miembro

RCN/gvp.  
26 de octubre de 2021.

---

Iniciativa depositada el 10 de agosto de 2021, tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.